

PROCESOS ARBITRALES IV TRIMESTRE 2016

N°	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	N° Expediente	ENTIDAD	CONTRATO	RESUMEN DE LAS PRETENSIONES	TIPO ARBITRAJE	CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL	ARBITRO DE LA ENTIDAD	ARBITRO DEL CONTRATISTA	PRESIDENTE/ÚNICO	ESTADO PRO.	CALIFICACION	SUJERO PROCESAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MONTO PRETENSION	ÚLTIMOS ACTUADOS	
1	30/12/2016 00:00	S333-2016/SNA-OSCE	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	N° 034-2016-VIVIENDA-OGA-UE.001	QUE AL FINALIZAR EL PRESENTE PROCESO SE EMITA LAUDO EN EL QUE EL MVCS RECONOZCA O QUE EL TRIBUNAL ARBITRAL DECLARE QUE LA DEMORA PRODUCIDA EN LA ENTREGA ,INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTO VOLTAICO PARA EL PNT CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° 034-2016-VIVIENDA-OGA-UE.001 Y SU ADENDA ,DERIVADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 15-2015-VIVIENDA-OGA-UE-001 PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA EL PNT NO SON RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA Q ENERGY PERU SAC. SEGUNDA PRETENSION .- QUE LA DEMANDADA DEVUEVA LA SUMA DE S/. 91,519.95 COBRADA POR CONCEPTO DE PENALIDAD INDEBIDAMENTE. TERCERA PRETENSION .-QUE SE RECONOZCA QUE LA DEMANDADA HA EXCEDIDO EL PLAZO CONTRACTUAL PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA SUMA DE S/. 1,971,199.00 POR LA PRESTACIÓN EFECTUADA DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA CUARTA Y DÉCIMO PRIMERA DEL CONTRATO N° 034-2016-VIVIENDA-OGA-UE.001. PRETENSION ACCESORIA A LA TERCERA PRETENSION.- ANTE EL RETRASO DE LA DEMANDADA EN CUMPLIR CON EL PAGO DE NUESTRA PRESTACIÓN SOLICITAMOS SE RECONOZCA EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES DEVENGADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO. CUARTA PRETENSION.- QUE LA DEMANDA ASUMA TODOS LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROCESO ARBITRAL ,INCLUYENDO COSTAS Y COSTOS INCURRIDOS POR NUESTRA PARTE.	ADHOC	-	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	Q ENERGY PERU SAC	MVCS	1,971,199.00	(30.12.16) NOS OTORGA EL PLAZO DE 15 DÍAS A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA
2	29/12/2016 00:00	S/N	PROGRAMA NACIONAL TAMBOS	N° 076-2015-VIVIENDA-OGA-UE-001	QUE EL MVCS NO. 19959.70 A DIAZ DE CERIO SAC PUESTO QUE EL INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 076-2015-VIVIENDA-OGA-UE.001 SE DEBE A LA DEMORA EN EL MVCS EN ALCANZARNOS LA INFORMACION QUE ELLOS QUERIAN QUE SE ENCUENTREN PLASMADA EN LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL PNT. QUE SE DECLARE AL MVCS QUE PAGUE A DIAZ DE CERIO SAC LA SUMA DE S/.19,959.70 SOSTENIDA EN LA FACTURA N E001-175 MAS LOS INTERESE MORATORIOS CORRESPONDIENTES A GFAVOR DE CERIO SAC QUE NOS HA SIDO INDEBIDAMENTE RETENIDA POR EL MVCS ADUCIENDO INJUSTAMENTE QUE HEMOS INCURRIDO EN PENALIDADES CONTRACTUALES .	ADHOC	-	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	DIAZ DE CERIO SAC	PNT	19,960.00	(09.01.2017) SE ABSOLVIÓ LA SOLICITUD ARBITRAL.
3	27/12/2016 00:00	1278-340-16	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	N° 056-2014-PNSR/PROCOES	RECONOCIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°19 POR 532 DÍAS CALENDARIO. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°19	INSTITUCIONALES	-	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	TRAGSA	PNSR	7,526,709.00	(11.01.2017) SE PROCEDERÁ A NOTIFICAR A LOS ÁRBITROS DESIGNADOS POR CADA UNA DE LAS PARTES A FIN DE QUE PROCEDAN A INFORMAR SOBRE SU ACEPTACIÓN AL CARGO .
4	27/12/2016 00:00	1277-339-16	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	N° 057-2014-PNSR/PROCOES	RECONOCIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°19 POR 532 DÍAS CALENDARIO. RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°19	INSTITUCIONALES	-	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	TRAGSA	PNSR	5,347,303.00	(11.01.2017) SE PROCEDERÁ A NOTIFICAR A LOS ÁRBITROS DESIGNADOS POR CADA UNA DE LAS PARTES A FIN DE QUE PROCEDAN A INFORMAR SOBRE SU ACEPTACIÓN AL CARGO .
5	27/12/2016 00:00	1279-341-16	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	N° 058-2014-PNSR/PROCOES	RECONOCIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 19 POR 532 DÍAS CALENDARIO . RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°19	INSTITUCIONALES	-	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	TRAGSA	PNSR	2,258,856.00	(11.01.2017) SE PROCEDERÁ A NOTIFICAR A LOS ÁRBITROS DESIGNADOS POR CADA UNA DE LAS PARTES A FIN DE QUE PROCEDAN A INFORMAR SOBRE SU ACEPTACIÓN AL CARGO .

PROCESOS ARBITRALES IV TRIMESTRE 2016

N°	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	N° Expediente	ENTIDAD	CONTRATO	RESUMEN DE LAS PRETENSIONES	TIPO ARBITRAJE	CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL	ARBITRO DE LA ENTIDAD	ARBITRO DEL CONTRATISTA	PRESIDENTE/ÚNICO	ESTADO PRO.	CALIFICACION	SUJERO PROCESAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MONTO PRETENSION	ÚLTIMOS ACTUADOS	
6	17/12/2016 00:00	-	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	N° 017-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU	SE DEBERÁ DECLARAR QUE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°1 CONTENIDA EN NUESTRA CARTA N° 095-09/2016-CH DE FECHA 21.09.16 POR 62 DÍAS CALENDARIO HA QUEDADO APROBADA AL NO HABER SIDO OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO DE PARTE DE LA ENTIDAD ;EL PNSU DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE LA MISMA ,CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. N° 175 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y DISPONERSE SE CELEBRE LA ADENDA RESPECTIVA RECONOCIENDO ESA AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL RECONOCIÉNDOSE EL PAGO DE GASTOS GENERAL VARIABLE Y COSTO DIRECTO. 2.- SE DEJE SIN EFECTO Y /O DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN N° 116-2016/VIVIENDA/VMCS /PNSU /2.0 DE FECHA 06.10.16 QUE DECLARO LA IMPROCEDENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 POR RESULTAR EXTEMPORÁNEA . 2.3.- SE DEJE SIN EFECTO Y/O DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 120-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/2.0 QUE EN VIA DE RECTIFICACION ,PRETENDE MODIFICAR SUSTANCIALMENTE LA RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 116-2016/VIVIENDA /VMCS/PNSU/2.0 POR RESULTAR AJENA A DERECHO ,NULA. RESPECTO AL MONTO DE ARBITRAJE ,SE MENCIONA QUE LAS PRETENSIONES SON DE DERECHO DEJANDO CONSTANCIA QUE CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, EL COSTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ,QUE ES LA ETAPA DONDE SE HAN PRESENTADO LAS CONTROVERSIAS SOMETIDAS A ARBITRAJE ASCIENDE A S/. 2009.586.91	ADHOC	-	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	CONSORCIO cesmar	pnsu	0.00	(28.12.2016) NOS REMITE SOLICITUD DE ARBITRAJE
7	02/12/2016 00:00	1716-2016	SENCICO	N°004-2016-SENCICO-07.00	QUE SE DECLARE COMO VALIDA Y CONSENTIDA LA RESOLUCION DE CONTRATO EFECTUADA POR EL CONTRATISTA QUE FUE NOTIFICADA A LA ENTIDAD MEDIANTE CARTA NOTARIAL N° 1494-2016 DE FECHA 24.06.16 QUE SE DECLARE LA NULIDAD E INEFICACIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO EFECTUADA POR LA ENTIDAD MEDIANTE CARTA NOTARIALES N° 1196 Y N° 10784-16 Y RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 84-2016-03.00 QUE NOS FUERON NOTIFICADAS CON FECHA 27.06.16 QUE SE DECLARE LA NULIDAD E INEFICACIA DE LA RESOLUCION GENERAL N°79-2016-03.00 DE LA ENTIDAD EN LA QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05 POR 22 DÍAS CALENDARIOS LA MISMA QUE FUE REQUERIDA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CARTA N° 055-ASA-A-2016 QUE FUE NOTIFICADA AL INSPECTOR DE OBRA ARQUITECTO OSCAR REYES CARRANZA CON FECHA 27.05.16 QUE LA ENTIDAD RECONOZCA Y CANCELE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS Y OTROS DERIVADOS DE LA PRESENTE QUE SE DECLARE QUE LOS COSTOS Y COSTAS DEL LAUDO ARBITRAL SEAN ASUMIDOS POR AL ENTIDAD.	ADHOC	ARBITRO ÚNICO	-	-	SONIA DEL CARMEN LIENDO AYLLON	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	ASA ASOCIADOS	SENCICO	0.00	R. N°4 (02.01.17) SECRTEARÍA ARBITRAL NOS COMUNICA QUE LA EMPRESA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LOS HONORARIOS ARBITRALES	
8	01/12/2016 00:00	S/N	MINISTERIO DE VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	N° 067-2015-VIVIENDA -OGA-UE.001	QUE LA EMPLAZADA PROCEDA A DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCION PARCIAL DEL CONTRATO N° 067-2015-VIVIENDA-OGA-UE-001 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE PUNO . QUE SE DECLARE NULA EL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO EN MENCIÓN DEBIDO A QUE NO SE HA CUMPLIDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DEL RECAE Y CONTEMPLADO TAMBIÉN EN LA CLAUSULA DÉCIMA TERCERA DEL INDICADO CONTRATO ,HABIÉNDOSE VIOLADO LOS DERECHOS DE DEFENSA Y DEBIDO PROCEDIMIENTO ,INCUMPLIÉNDOSE ADICIONAL MENTE LAS NORMAS GENERALES DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ESTO ES LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.	ADHOC	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	METRO SECURITY AND SERVICES SRL	MVCS	0.00	15.11.16 MEDIANTE CARTA N° 77-2016-VIVIENDA-PP ABSOLVIMOS LA SOLICITUD ARBITRAL	
9	28/10/2016 00:00	S/N	SENCICO	N° 055-2016-SENCICO-07.05	PRETENSÓN PRINCIPAL :QUE SE DECLARE LA INVALIDEZ Y/O INEFICACIA DE LA RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 127-2016-03.00 NOTIFICADA EL 15.08.16 MEDIANTE LA CARTA N° 46-2016-VIVIENDA/SENCICO-03.00 EXPEDIDA POR EL GERENTE GENERAL Y MEDIANTE CARTA N° 857-2016-VIVIENDA /SENCICO-07.05 EXPEDIDA POR EL JEFE DE ABASTECIMIENTO LA POR LAS QUE SE NOS COMUNICA LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO N 055-2015-SENCICO-07.05. PRETENSÓN SUBORDINADA : SE NOS RECONOZCA UNA INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS CUYA CUANTÍA NOS RESERVAMOS AL MOMENTO DE INTERPONER DEMANDA.	ADHOC	-	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	CONSORCIO YANACANCHA YBE ROBERTO PRADO BARRIGA	SENCICO	0.00	(07.11.2016) CON OFICIO N° 449-2016-VIVIENDA/SENCICO-03.01 NOS REMITEN SOLICITUD DE ARBITRAJE

PROCESOS ARBITRALES IV TRIMESTRE 2016

N°	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	N° Expediente	ENTIDAD	CONTRATO	RESUMEN DE LAS PRETENSIONES	TIPO ARBITRAJE	CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL	ARBITRO DE LA ENTIDAD	ARBITRO DEL CONTRATISTA	PRESIDENTE/ÚNICO	ESTADO PRO.	CALIFICACION	SUJERO PROCESAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MONTO PRETENSION	ÚLTIMOS ACTUADOS
10	21/10/2016 00:00	S/N	SENCICO	N° 005-2016-SENCICO-02.00	INDEBIDA APLICACIÓN DE PENALIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO ,ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DEL PAGO DE LA CUARTA VALORIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DE LA RETENCIÓN POR EL CONCEPTO DE GARANTÍA DEL FIEL CUMPLIMIENTO ,PAGOS RETENIDOS POR SUPUESTAS MULTAS , ASÍ COMO LOS RESPECTIVOS INTERESES LEGALES POR LA INDEBIDA DEMORA DE LOS PAGOS LA INDEMNIZACIÓN ,ASÍ COMO LOS COSTOS Y COSTOS DEL PROCESO ARBITRAL SIENDO ESTOS ÚLTIMOS MONTO DEBERÁN SER FIJADOS EN EL LAUDO ARBITRAL FINAL.	ADHOC	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	GUSTAVO CERMENO PENA	SENCICO	0.00	(16.12.2016) LA SECRETARÍA ARBITRAL NOS COMUNICA ACEPTACIÓN DE ARBITRO
11	14/10/2016 00:00	0381-2016-CCL	SENCICO	N°014-2016-SENCICO -03.00	PRIMER PRETENSÓN PRINCIPAL : QUE SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°164-2016-03.00 QUE DECLARA IMPROCEDENTE NUESTRA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°2 POR CARECER DE FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES. SEGUNDA PRETENSÓN : QUE SE DECLARE PROCEDENTE NUESTRA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°2 Y SE NOS OTORGUEN LOS 80 DÍAS SOLICITADOS CON RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES ASCENDENTES A S/. 44,426.67 TERCERA PRETENSÓN : QUE SE ORDENE A LA ENTIDAD ASUMIR EL PAGOS DE LOS COSTAS Y COSTOS QUE ASUMIREMOS POR LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCESO ARBITRAL.	INSTITUCIONALES	ARBITRO ÚNICO	-	-	RICARDO MONTERO CRISANTO	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	ASA ASOCIADOS	SENCICO	0.00	21.10.2016 ESCRITO N °01 NOS APERSONAMOS Y RESPONDEMOS LA SOLICITUD DE ARBITRAJE
12	11/10/2016 00:00	S/N	SENCICO	N° 013-2015-SENCICO -07.00	SUSCITADA POR LAS PENALIDADES IMPUESTAS POR SENCICO POR EL SUPUESTO PAGO EXTEMPORÁNEO DE LOS APORTES PREVISIONALES DE LAS AFP EN LOS PERIODOS DE OCTUBRE 2015 A JULIO 2016	ADHOC	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO COMPLEMENTARIOS SAC	SENCICO	63,600.00	(20.10.2016) NOS REMITEN SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO ARBITRAL
13	11/10/2016 00:00	S/N	SENCICO	N° 012-2015-SENCICO-07-00 ITEM N°1	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° 012-2015-SENCICO-07-00 DE FECHA 18.09.16 EXCLUSIVAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A DEJAR SIN EFECTO LA PENALIDADES IMPUESTAS ASCENDENTE AL MONTO DE S/.12,560.00 SE PROCEDA A LA CANCELACIÓN DE SUMAS ILEGALMENTE RETENIDAS POR CONCEPTO DE PENALIDAD. PRETENSIONES ACCESORIAS : PAGO DE COSTOS Y COSTAS ARBITRALES ; SE ORDENE EL PAGO DE LOS COSTOS Y LAS COSTAS EN QUE SE HA INCURRIDO PARA LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE LAS PRETENSIONES ANTES MENCIONADAS,ESTOS ES GASTOS REALIZADOS PARA PROPICIAR ,VIABILIZAR Y TRAMITAR EL PRESENTE PROCESO ARBITRAL INCLUIDOS LOS GASTOS DEL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO PREVIO ASÍ COMO , LOS GASTOS PARA EL PAGO DE LOS HONORARIOS DEL TRIBUNAL ARBITRAL ,DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ASÍ COMO DE NUESTRO ABOGADOS. INDEMNIZACIÓN DE AÑOS Y PERJUICIOS ; SE ORDENE LA CANCELACIÓN DE UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INDEBIDO PROCEDER DE LA ENTIDAD EN LA CANTIDAD QUE SE PROCEDERÁ FIJAR EN LA DEMANDA ARBITRAL CORRESPONDIENTE . PAGO DE LOS INTERESES LEGALES ; SE ORDENE EL PAGO DE LOS INTERESES DE LAS SUMAS INDEBIDAMENTE RETENIDAS HASTA LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO TOTAL DE LA SUMA PUESTAS A COBRO	ADHOC	-	-	-	-	Postulatoria	REMOTA	Pasivo	CONSORCIO CORPORACIÓN EMPRESARIAL	SENCICO	12,560.00	(20.10.2016) SE PRESENTÓ CARTA N° 72-2016-VIVIENDA-PP, EN LA CUAL SE ABSUELVE LA SOLICITUD ARBITRAL.
14	04/10/2016 00:00	0355-2016	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	N° 077-2013-VIVIENDA/VMC S/PNSR-AMAZONIA RURAL	EL CONSORCIO INICIA EL PRESENTE ARBITRAJE PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES REFERIDAS AL INCUMPLIMIENTO DE PNSR EN LA EJECUCION DE LOS ACUERDO CONTENIDOS EN LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO CELEBRADA CON FECHA 23.12.13 MEDIANTE EL CUAL LAS PARTES ACORDARON RECONOCER LOS MAYORES COSTOS FIJOS GENERADOS AL CONSORCIO POR EL TIEMPO ADICIONAL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERADOS DE SUPERVISION CORRESPONDIENTE A LA ETAPA I DEL CONTRATO . EL ACTA DE ACUERDO N°002-2014 -AMAZONIA RURAL -CONSORCIO NIPPON KOEL,NPPON KOEI LAC Y ADERCONSULT DE FECHA 12.12.14 EN LA QUE SE RECONOCIÓ AL CONSORCIO LA SUMA DE S/ 3648,469.34 INCLUIDO IGV POR CONCEPTO DE COSTOS DERIVADOS DEL MAYOR TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS SE SUPERVISION . LOS MAYORES COSTOS DERIVADOS DE LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSORCIO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA N° 002-2014 HASTA LA RESOLUCION PARCIAL DEL CONTRATO EFECTUADA POR EL PNSR ;ASÍ COMO LAS INDEMNIZACIONES QUE CORRESPONDAN	INSTITUCIONALES	TRIBUNAL ARBITRAL	LEONARDO CHANG VALDERAS	CARLOS RUSKA MAGUIÑA	FRANZ KUNDMULLER CAMINITI	Instalación	REMOTA	Pasivo	ADERCONSULT	PNSR	3,648,469.00	(10.01.2017) SE REALIZA EL PAGO DE DERECHO DE ARBITRAJE Y PAGO ADMINISTRATIVOS.